



**Real e Ilustre Hermandad del Santísimo Sacramento, Nuestra Señora del Carmen  
y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Redención en el Beso de  
Judas, María Santísima del Rocío, San Fernando Rey, Santiago Apóstol  
y San Lucas Evangelista**

Por orden del Sr. Hermano Mayor, previo acuerdo del Cabildo de Oficiales y en cumplimiento de nuestras Reglas, cito a Vd. al

**CABILDO GENERAL ORDINARIO DE HERMANOS**

Que celebraremos Dm, en la Parroquia de San Ildefonso, el martes 22 de febrero a las 17,30h en primera convocatoria y a las 18h en segunda, con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Preces.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta del cabildo anterior.
3. Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio del 2021.
4. Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 2022.
5. Lectura de la memoria del ejercicio 2021.
6. Ruegos y preguntas.

Las cuentas de la Hermandad podrán ser consultadas por el hermano que lo desee durante los días 10 al 19 de febrero, previamente contactando con Mayordomía.

Recordándole la obligación que tiene de asistir al mismo y para que sirva de citación, expido la presente en Sevilla, a 04 de febrero de 2022.

V<sup>a</sup>B<sup>a</sup>

HERMANO MAYOR

MANUEL FCO. DEL CUVILLO PALOMINO



SECRETARIA PRIMERA

ROSALIA RODRIGUEZ PEDRAZA

**SE RECUERDA A TODOS LOS HERMANOS EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA**

**RECOGIDO EN NUESTRAS REGLAS**

Capítulo 4º. DERECHOS: REGLA Nº21, APARTADO f)

“Poder asistir con voz y voto a los Cabildos Generales Ordinarios Extraordinarios y de Elecciones, una vez alcanzada la mayoría de edad civil, con un año de antigüedad en la Hermandad y encontrándose al día en el pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias del año inmediatamente anterior al que esté en curso. Los hermanos que no cumplan los requisitos anteriores podrán estar presentes en los Cabildos citados anteriormente, pero sin voz ni voto”.